



¿Qué ley será aplicable?

Si los hechos del caso afectan a distintos países, deberá saber qué ley aplicará el órgano jurisdiccional para adoptar su decisión sobre el fondo del asunto.



El aumento del comercio y los viajes internacionales conlleva también para las empresas y las personas un mayor riesgo de verse involucradas en conflictos con una dimensión internacional. Esta dimensión internacional puede aparecer si las partes tienen distinta nacionalidad, residen en diferentes países o celebran contratos relativos a operaciones realizadas en el extranjero.

En caso de conflicto, no basta con determinar qué órgano jurisdiccional tiene [jurisdicción](#) internacional para conocer y resolver el caso; es preciso determinar también cuál es la ley aplicable para resolver el fondo del asunto.

Para obtener información detallada sobre un país, seleccione la bandera nacional correspondiente.

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el [aviso jurídico](#) relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

Última actualización: 18/01/2019